El Secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa

Auto No. 779
Radicado 2019-00064-00
Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta, el memorial que antecede, se remitirá a la apoderada Judicial abogada Martha Lucia Ferro Álzate, al folio (61) del cuaderno principal, en consecuencia el Juzgado,

Resuelve:

Único.- Remítase a la apoderada Judicial de la parte actora, a Folio (61) del cuaderno principal, en donde se encuentra, oficio de orden de aprehensión de vehículo.

Notifíquese,
El juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
Cali 13 - 07 - 2020
En estado N. 073
notifiqué a anterior
Secretaria

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO